INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 57/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2016
"RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE TIVOLI"
ID 309.235

1. Introducción

En fecha 12 de diciembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 18/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 309.235

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 4053/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos el OG 260 del Presupuesto General de la Nación para el año 2016.

d) **Publicación:** En el SICP, el 30/11/2016.

e) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ KNOW HOW S.A.	80019900-6
➢ PROMEC SRL	80001945-8
➢ SOFTSHOP SA	80018363-0
➢ STARK TECNOLOGIA S.A	80036088-5
➢ ZADOCK INTERNACIONAL S.A.	80040406-8

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert - Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Italo Casaccia - Coordinador DTI, y el Abg. Humberto Báez - Asesor Legal de la DNCP que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

g) **Precio Referencial:** Gs. 325.339.522.

h) **Se utilizará la modalidad de contrato Abierto para el LOTE N° 3**
Monto Mínimo Gs.: 35.000.000
Monto Máximo Gs.: 70.000.000

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 12 de diciembre del corriente a las 08:15 hs., contándose con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a: **STARK TECNOLOGIA S.A.**

4. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	STARK TECNOLOGIA S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple

DOCUMENTOS ADICIONALES	STARK TECNOLOGIA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	STARK TECNOLOGIA S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los **LOTES 1 Y 2.**	Cumple

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social (Este documento podrá ser requerido por el comité solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).	No aplica
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
c) Ratios (2013, 2014, 2015)	Cumple
d) 2 (dos) contratos por la venta y soporte de licencias a empresas públicas y/o privadas, suscriptos dentro de los años 2013, 2014 y 2015 y que en conjunto obtengan el 50% del total de su oferta para los LOTES 1 Y 2; y 50% del monto máximo establecido por la convocante para el LOTE 3.	Cumple
e) El oferente deberá contar en su plantel con personal certificado mínimamente en al menos 2 (dos) de los productos que serán renovados en esta contratación. De manera a acreditar este punto, se deberán presentar los correspondientes certificados que acrediten las capacidades citadas. El personal propuesto deberá formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses y para ello, el oferente deberá adjuntar los respectivos contratos suscriptos.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	STARK TECNOLOGIA S.A.
Certificado de Origen Nacional.	No Aplica*

No fue requerido el Certificado de Origen Nacional, por ser **STARK TECNOLOGIA S.A.** la única oferta presentada.

5. **Precios ofertados**

LOTE 1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	IBM Spectrum Protect Extended Edition 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	390	Unidad	*193.000*	75.270.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

2	IBM Spectrum Control Standard Edition Storage Capacity Unit (1-100) Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	1	Unidad	*6.400.000*	6.400.000
3	IBM Spectrum Protect for Mail 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	20	Unidad	*370.000*	7.400.000
4	IBM Spectrum Protect for SAN 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	90	Unidad	*370.000*	33.300.000
5	IBM Spectrum Protect for Workstations - Starter Edition Client Device Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	150	Unidad	*125.000*	18.750.000
6	IBM Spectrum Protect for Databases 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	20	Unidad	*370.000*	7.400.000
7	IBM Spectrum Protect for Workstations 25 Client Devices Annual SW Subscription & Support Renewal	Unidad	2	Unidad	*2.695.000*	5.390.000
TOTAL LOTE 1						153.910.000

LOTE 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	IBM TIVOLI MONITORING RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	100	Unidad	*428.000*	42.800.000
2	IBM TIVOLI ITCAM FOR MICROSOFT APPLICATIONS ADVANCE RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	20	Unidad	*760.000*	15.200.000
3	IBM TIVOLI OMNIBUS AND NETWORK MANAGER BASE INSTALL ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	1	Unidad	*16.500.000*	16.500.000
4	IBM TIVOLI OMNIBUS AND NETWORK MANAGER MANAGER ENTRY TIER RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	50	Unidad	*146.000*	7.300.000
5	IBM SMARTCLOUD CONTROL DESK VMIMAGE AUTHORIZED USER ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	2	Unidad	*560.000*	1.120.000
6	IBM SMARTCLOUD CONTROL DESK AUTHORIZED USER ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	2	Unidad	*2.520.000*	5.040.000
7	IBM TIVOLI BUSINESS SERVICE MANAGER FOR THE ENTERPRICE BASE INSTALL ANNUAL + SOFTWARE SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	Unidad	1	Unidad	*68.000.000*	68.000.000
TOTAL LOTE 2						155.960.000

LOTE 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SOPORTE TÉCNICO LOCAL TIVOLI	hora	1	evento	275000	275000
TOTAL LOTE 3						275000

TOTAL DE LA OFERTA	310.145.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6. Análisis de Precios

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, por lo que se procede a analizar las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que los precios no sobrepasan el 20% establecido.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	STARK TECNOLOGIA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros (SINARH)

7. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

STARK TECNOLOGIA S.A.						
	RATIO DE LIQUIDEZ					
		2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
	Activo Corriente	7.365.116.487	8.961.160.756	5.473.127.628	86,69	28,90
	Pasivo Corriente	90.110.906	2.726.615.668	3.272.950.731		
	Ratio de Liquidez	81,73	3,29	1,67		
	ENDEUDAMIENTO					
		2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
	Pasivo Total	90.110.906	2.726.615.668	3.272.950.731	0,86	0,29
	Activo Total	8.318.353.199	10.078.625.249	5.696.067.850		
	Ratio de Endeudamiento	0,01	0,27	0,57		
	RENTABILIDAD					
		2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
	Utilidad después de impuestos	802.309.116	1.053.181.050	861.061.745	7,88	2,63
	Capital	300.000.000	300.000.000	507.722.652		
	Ratio de Rentabilidad	2,67	3,51	1,70		%

Capacidad Financiera	Criterio
a) Capacidad financiera	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).***	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.*** ***(*) Años (2013,2014 y 2015).***	Cumple

Abg. Monica M. Chilavert T. Asesora Técnica - Legal DNCP
Coordinador de Tecnología - DNCP
Ing. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

8. **Experiencia y Capacidad Técnica**

LOTE 1 – RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LOS SOFTWARES TIVOLI BACKUP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM N°	**Descripción**		**Cantidad**	**STARK TECNOLOGIA S.A.**
1	EOLWGLL	IBM Spectrum Protect Extended Edition 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	390	Cumple
2	EOMNWLL	IBM Spectrum Control Standard Edition Storage Capacity Unit (1-100) Annual SW Subscription & Support Renewal	1	Cumple
3	EOLVVLL	IBM Spectrum Protect for Mail 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	20	Cumple
4	EOLVZLL	IBM Spectrum Protect for SAN 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	90	Cumple
5	EOLVYLL	IBM Spectrum Protect for Workstations - Starter Edition Client Device Annual SW Subscription & Support Renewal	150	Cumple
6	EOLWBLL	IBM Spectrum Protect for Databases 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	20	Cumple
7	EOLVXLL	IBM Spectrum Protect for Workstations 25 Client Devices Annual SW Subscription & Support Renewal	2	Cumple
Suscripción de Software y soporte del fabricante		Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo 12 meses, esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte de IBM proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte de IBM dependiendo de la necesidad del caso.	12 meses	Cumple
Certificación del Fabricante		Proveer carta del fabricante que acredite la provisión de suscripción de software para los productos arriba citados.	Exigido	Cumple
Componentes del equipo y números de parte		Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple
Plazo de entrega		20 días.	Exigido	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

LOTE 2 – RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LOS SOFTWARES TIVOLI MONITOREO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM N°	Descripción		Cantidad	STARK TECNOLOGIA S.A. Cumple SI / NO
1	E0BLKLL	IBM TIVOLI MONITORING RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	100	Cumple
2	E0BM8LL	IBM TIVOLI ITCAM FOR MICROSOFT APPLICATIONS ADVANCE RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	20	Cumple
3	E087VLL	IBM TIVOLI OMNIBUS AND NETWORK MANAGER BASE INSTALL ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	1	Cumple
4	E07V0LL	IBM TIVOLI OMNIBUS AND NETWORK MANAGER MANAGER ENTRY TIER RESOURCE VALUE UNIT ANNUAL + SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	50	Cumple
5	E0CXYLL	IBM SMARTCLOUD CONTROL DESK VMIMAGE AUTHORIZED USER ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	2	Cumple
6	E0CVILL	IBM SMARTCLOUD CONTROL DESK AUTHORIZED USER ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	2	Cumple
7	E0BG7LL	IBM TIVOLI BUSINESS SERVICE MANAGER FOR THE ENTERPRICE BASE INSTALL ANNUAL + SOFTWARE SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL	1	Cumple
Suscripción de Software y soporte del fabricante		Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo 12 meses, esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte de IBM proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte de IBM dependiendo de la necesidad del caso.	12 meses	Cumple
Certificación del Fabricante		Proveer carta del fabricante que acredite la provisión de suscripción de software para los productos arriba citados.	Exigido	Cumple
Componentes del equipo y números de parte		Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Plazo de entrega	20 días.	Exigido	Cumple

LOTE 3 – SOPORTE TÉCNICO LOCAL TIVOLI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			STARK TECNOLOGIA S.A.
Descripción		Cantidad	Cumple con las especificaciones requeridas
Respaldo Técnico y Soporte Local en Sitio	Para garantizar la operatividad de los productos renovados se deberá proveer asistencia técnica especializada por el periodo de 12 meses en modalidad **7x24**, según lo detallado en el **anexo 1**.	120 horas como minimo y 240 horas como maximo	Cumple
Transferencia de conocimientos a los técnicos designados por la DNCP.	Según lo detallado en el **anexo1**.	Exigido	Cumple

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

10. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR LOS LOTES 1 2 Y 3, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.**, conforme al siguiente cuadro

(LOTE 1)	**GS. 153.910.000**
(LOTE 2)	**GS. 155.960.000**
(LOTE 3)	**GS. 275.000**, para un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 y un** monto máximo de **Gs. 70.000.000**

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Italo Casaccia
Sr. Italo Casaccia
Coordinador Tecnología
D.T.I

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional